PORTAL MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2960
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
Requínoa, 17 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 2572 de fecha 16.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al **Reglamento Ley de Compras N°19.886, Articulo 10, numeral 7, letra f)** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos" **para la elaboración de 5 coctel más torta, para la realización de la escuela de liderazgo dirigida a dirigentes sociales de la comuna y de la última reunión mensual de dirigentes correspondiente al año 2017.** Por lo anterior, se solicita adjudicar a **Maria Graciela Guajardo Carrasco, rut** [redacted] domiciliada [redacted] por un monto de $350.000 impuesto incluido. Se adjunta cotización y certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 736.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley n° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo para la adquisición de cinco **coctel mas torta** para la realizacion de la escuela de liderazgo y ultima reunion mensual con dirigentes correspondiente al año 2017., adjudicándose a la proveedora **Maria Graciela Guajardo Carrasco, rut** [redacted] domiciliada [redacted] por un monto de $350.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-011-000-000 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos **PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jgd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)